

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. ~~29 MAR. 2022~~

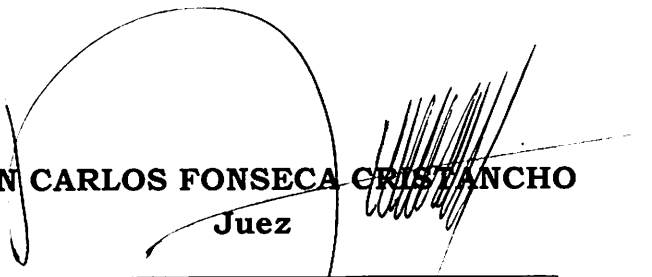
Rad. No. 1100140030-05-2021-00114 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se Dispone:

1.- RECONOCER a la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA** como apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder de conferido Art. 75 del C.G del P.

2.- Téngase por REVOCADO el poder conferido a la abogada ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO, como apoderada de la parte demandante. Art. 76 ibidem.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0
Fijado hoy ~~30 MAR. 2022~~ a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria